

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 583

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2017 00307 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ODILIA ROCHA DE SALAZAR
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CHOCO

1.- ASUNTO: procede el Juzgado a decidir sobre la re-liquidación del crédito.

2.- CONSIDERACIONES

Partiendo de la liquidación que se encuentra en firme, aprobada mediante auto interlocutorio Nro. 1000 del 02 de julio de 2019, proferido por el Despacho y que presenta el siguiente resumen:

Cesantías (2004-2007) Indexadas	\$ 1.964.550,34
Sanción Moratoria a 20/06/2019	\$42.602.868,00
Total Liquidación aprobada	\$44.567.418,34
Mas Costas del proceso	\$1.782.696,73
Total liquidación + Costas	\$46.350.115,07

La parte ejecutante allega liquidación adicional del crédito visible a folio 42, en dicha liquidación no parte de los valores ya aprobados, por lo que se realiza en esta oportunidad la liquidación actualizando la liquidación que se encuentra en firme así:

LIQUIDACION SANCION MORATORIA				
Extremos Temporales		Dias de Mora	Salario Diario	Total Sanción
Inicial	Final			
08/11/2010	28/05/2021 ¹	3.800	\$ 13.734	\$ 52.189.200
TOTAL ADEUDADO				\$ 52.189.200

Resumen a 28/05/2021

Cesantías 2004-2007	1.964.550,34
Sanción Moratoria a 28/05/2021	52.189.200,00
Total Liquidación del Crédito	54.153.750,34
Costas Fijadas	1.782.696,73
Total Liquidación del Crédito	55.936.447,07

¹ A la fecha de esta liquidación no se observa dentro del expediente prueba alguna de pago o abono de esta obligación.

